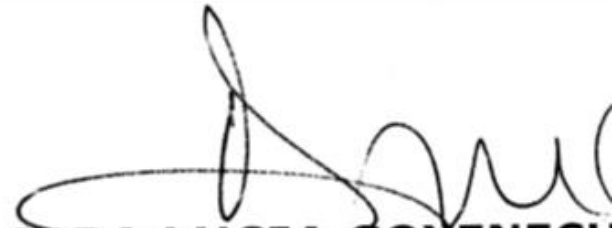




PROCESO	Ejecutivo –Garantía Real-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00455 00

Teniendo en cuenta que el proceso que se encuentra en trámite, corresponde al consagrado para la efectividad de la garantía real, no es posible acceder a las medidas cautelares diferentes a perseguir el inmueble gravado con hipoteca.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECH
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>24/01/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No 009.</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
--